



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION CONTRATACION DE SERVICIO DE ELECTRICIDAD.

VISTO:

El EX-2026-00090893-UNC-ME#FL mediante el cual, desde el Área de Infraestructura de esta Facultad envían un requerimiento solicitando la contratación del servicio de Instalación de Electricidad, datos en nueva aula multimedia y de la instalación de un medidor para la fotocopiadora ubicada en el Edificio ubicado en Bv. Enrique Barros S/N de esta Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que, el área de infraestructura solicita la adquisición de bienes y servicios los que consisten en la instalación eléctrica para alimentar 36 computadoras con sus monitores, una impresora y una computadora portátil. La instalación de red de datos para dotar de internet a 38 equipos (36 computadoras, una impresora y una computadora portátil) y la Instalación de UN medidor del circuito eléctrico para la fotocopiadora en tablero general del sector 2.

Que, corresponde realizar la contratación conforme lo previsto en la Ordenanza Numero 04/2025 que regula el Régimen de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que, desde la U.O.C, (Unidad Operativa de Contrataciones) se solicitaron Cotizaciones a siete (7) proveedores a los fines de garantizar la eficiencia, economía y transparencia del proceso de compra.

Que en orden N° 7 se acompaña el Informe Técnico de la U.O.C (Unidad Operativa de Contrataciones), donde se elevan al Área de Infraestructura los presupuestos recibidos a los fines de que seleccionen el proveedor que se ajuste a lo solicitado.

Que, en orden N° 13 y habiéndose realizado el análisis correspondiente, el Área de Infraestructura INFORMA que la Cotización del proveedor FESELECTRO se ajusta a lo requerido y es la cotización más baja.

Que existe la disponibilidad presupuestaria a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación, el que se hará con fondos propios.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la contratación con FESELECTRO, de Juan Facundo ALTAMIRANO CUIT: 20-39304054-9, para el servicio de Instalación de Electricidad, datos en nueva aula multimedia y de la instalación de un medidor para la fotocopiadora ubicada en el Edificio ubicado en Bv. Enrique Barros S/N de esta Facultad de Lenguas por la suma total pesos tres millones novecientos cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y uno (\$ 3.940.451).-

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.